

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2013-12053 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

PRIMERO: Delegar en la primer teniente de alcalde, doña María Jesús Susinos Tarrero, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente desde el día 7 al 16 de agosto de 2013 (ambos inclusive).

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" y "tablón de edictos".

TERCERO: De la presente Resolución se dará cuanta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha.

Entrambasaguas, 29 de julio de 2013.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

[2013/12053](#)

CVE-2013-12053